



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904 - 2014, 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

NOTA N° 216 /2014
LETRA: Mun. U.
Ref.: Resolución C.D. N°118/2013

08 SEP 2014

USHUAIA,

SEÑOR PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los demás Ediles que integran ese Cuerpo Deliberativo, en respuesta a la Resolución C.D. N° 118/2013.

En tal sentido se remite Nota N° 257/2014, Letra: D.D.H., la cual se adjunta a la presente, dando cumplimiento así, a vuestro requerimiento.

Sin más, saludo a Usted atentamente.

DL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	09/09/14 Hs. 12:20
Numero:	948 Fojas: 2
Expte. N°	313/2009
Girado:	
Recibido:	

INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

Señor Presidente
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Damian DE MARCO
S / D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Promoción, Desarrollo
Social y Derechos Humanos

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904 - 2014 110 años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

NOTA N° 257 /14.
LETRA: D.D.H.

USHUAIA, 10 de julio de 2014

Sr. Subsecretario de Promoción
y Desarrollo Social:

Por medio de la presente me dirijo a usted en respuesta a la
Resolución C.D. N° 118/2013.

Al respecto informo lo siguiente:

- a) Centro Comunitario "Felipe Varela": sábados de 15:00 a 19:00
Centro Comunitario "La Cantera": sábados de 10:00 a 19:00
Polideportivo "Augusto Laserre" (Construcción nueva): sábados desde las
08:00 hs y hasta agotar stock.
Polideportivo "La Cantera": sábados desde las 08:00 hs y hasta agotar
stock.
- b) El cronograma establecido es para los Polideportivos, una vez al mes y
para los Centro Comunitarios los días sábados.
- c) Se realizó llamado de inscripción por intermedio de comunicados de
prensa.
- d) Los productos que se comercializan son: frutas, verduras, panificación,
plantas, artesanías, ropa tejida, ropa nueva, usada, calzados, cosméticos, etc.
- e) No se pudo establecer el canon de uso por tratarse de emprendimientos
familiares de reciente creación de bajo nivel económico.

Se eleva la presente para su consideración.

MUNICIPALIDAD S.P.D.	INT. 1155
10 JUL 2014	
Expte. 	13:30

Lic. Enrique Duran
Director Desarrollo Humano MP. 161
Sec. de Promoción Social y DD.HH.
Municipalidad de Ushuaia

"LAS ISLAS MALVINAS GEORGIAS SÁNDWICH DEL SUR, SON Y SERÁN ARGENTINAS"